



QUILMES, 13 JUN 2013

VISTO el Expediente N° 827-0871/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las erogaciones concernientes a la realización del Ciclo de Conferencias sobre Discapacidad, declarado de interés académico por Resolución (CD) N° 94/13.

Que dicha actividad es organizada por el Observatorio de la Discapacidad de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que los gastos en trámite resultan necesarios a los fines de cumplimentar tales actividades académicas.

Que a fs. 9 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 y su modificatoria se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Directora de la Licenciatura en Terapia Ocupacional a efectuar las erogaciones concernientes a la realización del Ciclo de Conferencias sobre Discapacidad, en concepto de servicios no personales, hasta la suma de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00), y con cargo a rendir.

ARTÍCULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 011.000, Programa 03.19.00.07, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R), N°: - 00537

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

